

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don ANTONIO QUINTANA MARI, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Valencia, 195, 2º, 1ª, por "UN JUGUETE ANDADOR ACCIONABLE A DISTANCIA".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo juguete mecánico, que accionado a distancia realiza los movimientos propios para trasladarse sobre el suelo o superficie de apoyo, una de cuyas realizaciones más adecuadas resulta su aplicación a un modelo en forma de tortuga, que por transmisión a distancia, mueve sus patas y se traslada en la dirección deseada.

Consiste esencialmente el juguete de la invención en un cuerpo o armazón en forma preferiblemente de tortuga el cual presenta cuatro patas, las dos delanteras formando

21427⁹ NOV.



una palanca simétrica de primer género, y las dos traseras igualmente en una misma palanca simétrica de primer género, cuyas patas en sus apoyos extremos van provistas de sendas ruedas de caucho o similar, dotadas de un dispositivo que permite el giro en un sentido de las mismas, e impide su giro en sentido contrario. Las dos palancas indicadas van enlazadas entre sí por una varilla articulada en sus extremos y que une las patas de lados opuestos, estando además dicha varilla acoplada a un muelle que tiende a arrastrarla hacia la cabeza del animal y a mantener las patas inclinadas entre sí, próximas por un lado y separadas por el otro. La referida varilla es accionada a distancia por un cable flexible Bowden, con mando mediante una palanca movida a mano.

15. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo, en el que esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

20. En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en planta inferior del juguete, con el dispositivo de mando a distancia; y la figura 2, una vista en alzado del mismo dispositivo.

25. El cuerpo o armazón -1- del juguete, presenta fijo en su parte inferior el soporte longitudinal -2- al que van articuladas en -3- y -4- las dos palancas que constituyen las patas -5-, -6- y -7-, -8- Estas patas presentan en sus extremos las ruedas -9-, -10-, -11- y -12-, montadas libres y constituidas de un material antidesli-

21427-9 NCV



zante, sea caucho o similar, las cuales van provistas del dispositivo de freno -13- que permite el giro de las mismas, en el sentido de avance del juguete e impide el giro en el sentido de retroceso.

5. La palanca de las patas delanteras presenta en su centro y hacia adelante el saliente -14- que forma la cabeza del animal, y la palanca de las patas traseras presenta el saliente -15- que representa la cola, moviéndose ambos elementos conjuntamente con las respectivas patas.

10. Las patas -5- y -8- van calzadas entre sí por la varilla -16-, articulada por sus extremos a las mismas, y estando esta varilla unida por su centro -17- al muelle -18-, fijo al pivote -3-, que tiende a desplazarla constantemente hacia la parte delantera del juguete, o sea que

15. al estar libre dicha varilla, la posición normal del juguete es la representada con trazo seguido en la figura 1, con las patas -6- y -8- lo más próximas posible y las -5- y -7- separadas. La indicada varilla -16- va unida también por su centro al cable -19-, flexible y montado por

20. el interior de la funda -20- a modo de cable Bowden, terminando dicho cable en la palanca de mano -21-. Articulada por -22- al soporte -23-, contra el que se apoya el extremo de la funda.-20-.

25. Al aproximar la palanca -21- al soporte -23- se tirará del cable -19- transmitiéndose su acción a la varilla -16-, la cual adquirirá en su desplazamiento la posición de puntos de la figura 1, y después otras de mayor desplazamiento.

21427

-9 NOV



Las patas por estar enlazadas por la varilla -16- irán girando sobre los pivotes -3- y -4- pasando por la posición paralela, señalada de puntos en la repetida figura 1, y después llegarán a disponerse más próximas las patas -5- y -7- y más reparadas las -6- y -8-. Al cesar la tensión del cable -19-, la acción del muelle -18- obligará a volver a la varilla -16- a su posición primitiva, e igualmente las patas también volverán rápidamente a su posición primera.

Debido a la adherencia de las ruedecitas en el suelo, los movimientos de las patas que produzcan la rotación fácil de las ruedas, permitirá que las mismas sigan su trayectoria sin dificultad, pero los de las patas opuestas encontrarán el freno de las ruedas paradas, y la resultante de tales movimientos de las patas producirá el desplazamiento del animal.

El funcionamiento del juguete descrito, es pues en líneas generales el siguiente: estando las patas en movimiento de reposo, o sea las -6- y -8- próximas, y las -5- y -7- separadas, al tirar del cable -19- por el mando -21- se producirá el giro de dichas patas sobre sus articulaciones -3- y -4- tendiendo a aproximarse las patas -5- y -7- y a separarse las -6- y -8-, mas en tales movimientos las ruedas -10- y -11- girarán libremente sobre la superficie de apoyo y las -9- y -12- quedarán frenadas, sirviendo gracias a su adherencia con el suelo, de apoyos para producir el avance del animal de juguete. Según que las variaciones de estiraje del cable -19- se realicen dentro

21427



de unos límites poca tensión (posiciones próximas a las de reposo de las patas), de máxima tensión (posiciones opuestas de las patas), o de tensión media (posiciones centro de las patas), el animal de juguete avanzará respectivamente en giro hacia la derecha, en giro hacia la izquierda, o en dirección más o menos recta.

5. Puede pues afirmarse que el juguete de la invención es completamente nuevo, y ha de resultar de considerable atractivo y original, lo que forzosamente se traducirá en gran interés para el público en general.

10. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del juguete y sus partes, y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

15.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Un juguete andador accionable a distancia, que se caracteriza esencialmente por presentar montadas sobre un soporte adecuado las cuatro patas, las dos delanteras y las dos traseras formando respectivamente una misma palanca simétrica y articulada por su centro, cuyas patas presentan en sus extremos sendas ruedas libres, de caucho

20.



21427

- o material de adherencia similar, presentando estas ruedas un freno cada una que permite sólo su giro en un sentido, todas hacia adelante o hacia atrás, y estando las dos referidas palancas enlazadas entre sí mediante una varilla o similar articulada por sus extremos, cuya varilla enlaza la pata delantera de un lado con la trasera del otro lado, estando esta varilla unida por su centro a un muelle que tiende a aproximarla hacia la cabeza, o sea a mantener próximas las dos patas de un lado y separadas las opuestas, y uniéndose a este mismo punto central de la referida varilla, y en dirección contraria al referido muelle el cable flexible Bowden que termina en una palanca de mando a distancia, por lo que al tirar de dicho cable la referida palanca, se moverán las patas del juguete y debido a que unas ruedas podrán girar libremente y las otras quedarán frenadas, se producirá el desplazamiento del animal de juguete.
- 5.
- 10.
- 15.

2. Un juguete andador accionable a distancia.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 9 de noviembre de 1949.

Antonio QUINTANA MARI

p.a.



- 9 NOV 1919

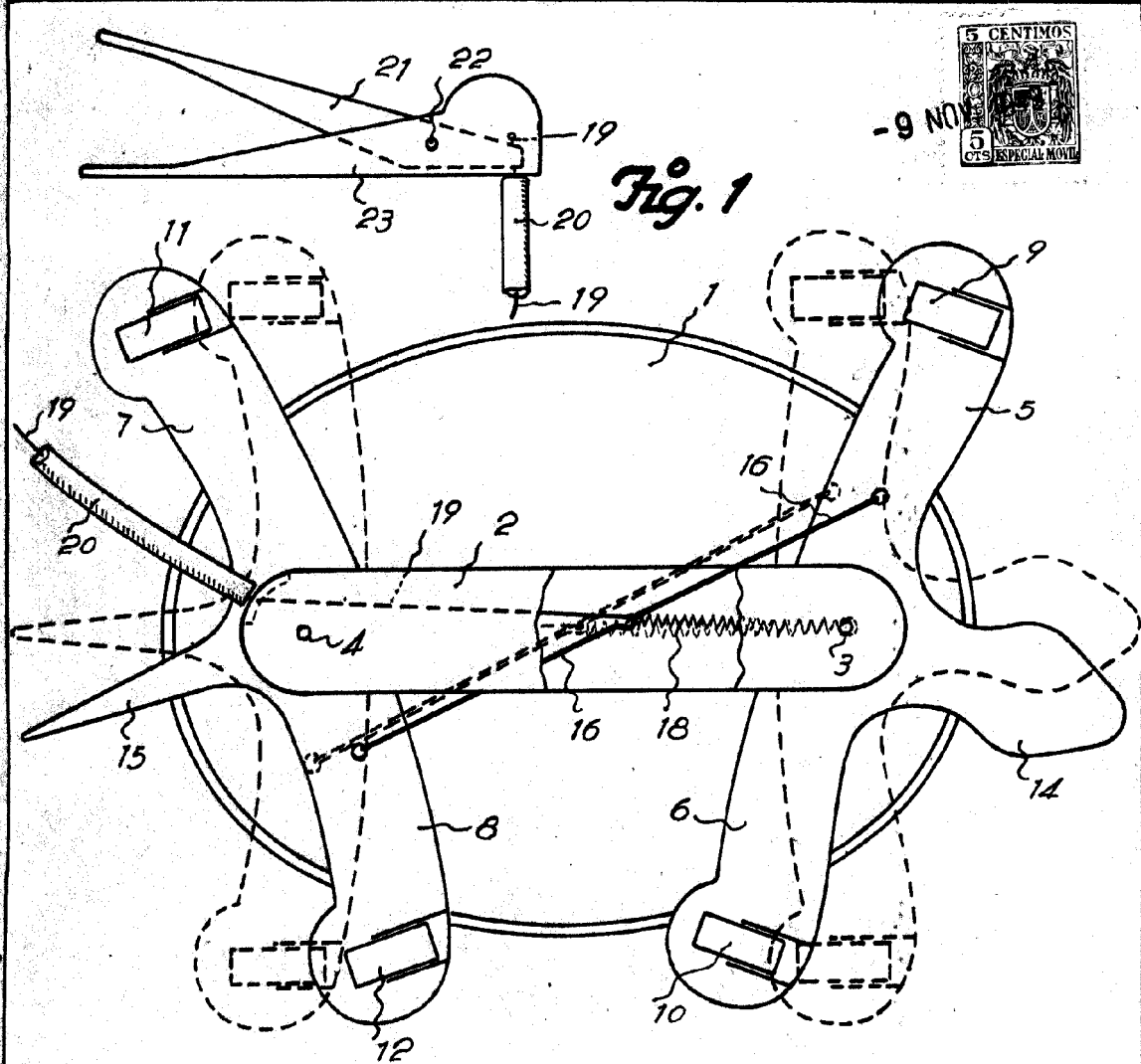


Fig. 1

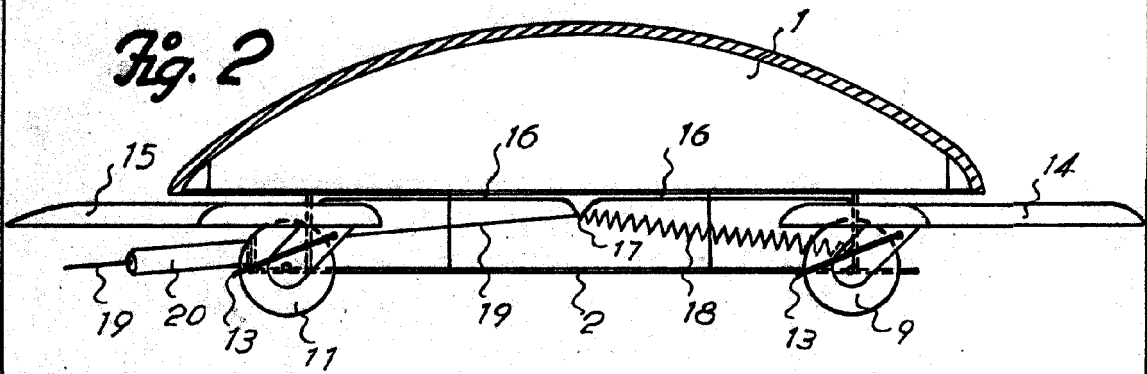


Fig. 2

Barcelona, 9 Nouble. 1919
Antonio Quintana Marí
p.a.